



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Desig. Interina ECHAVARRÍA 1/3 aL 31/3

---

VISTO:

La puesta en marcha del nuevo plan de estudios, aprobado por Res. Rec. 1665/17, y su gradual implementación

CONSIDERANDO:

Que la materia Técnicas de Trabajo Intelectual II deja de dictarse a partir del presente año en segundo año.

Que la Profesora ECHEVARRÍA, MARIANA (Legajo N° 34.519) dictaba seis (6) horas cátedra correspondiente a esa asignatura;

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. 1285/14.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Designar con carácter de interina, en el dictado de seis (6) horas cátedra (Código 229) a ECHEVARRÍA, MARIANA (Legajo N° 34.519) desde el 01/03/2019 hasta el 31/03/2019 quien se desempeñará en el cursillo de apoyo de las carreras de Pregrado, proyecto de Extension "Punto de Encuentro" y como docente extensionista para proyectos sociocomunitarios previstos en el Nuevo Plan de Estudios.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la docente designada.

Art.3º.- La profesora antes mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

